



Facultad de Ciencias  
**Astronómicas  
y Geofísicas**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA**

Expte. N° 1100-887/24.

La Plata, 27 de septiembre de 2024

**VISTO** el dictamen de Jurado que entiende sobre el llamado a concurso cerrado, de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple en la cátedra "Mecánica Celeste I", y

**CONSIDERANDO** que la Dra. María Paula Ronco obtuvo el primer lugar en el Orden de Méritos aprobado por este Consejo Directivo por unanimidad; **en** su sesión del 27 de septiembre de 2024, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** **APROBAR** el orden de méritos establecido por el Jurado que entiende en el presente concurso.

**Artículo 2°:** **DESIGNAR** a la Dra. **María Paula Ronco (DNI: 30.219.764)** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple en la cátedra "Mecánica Celeste I", siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.28 Reg. 03).

**Artículo 3°:** Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

**Artículo 4°:** Notificar a los concursantes. Comunicar a la Secretaría Administrativa, al Departamento de Personal, al Departamento de Alumnos, a la Secretaría Académica y al responsable de la cátedra. Cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 184**

Firmado digitalmente por: CHALAR  
Elfriede  
Secretaría de Asuntos Académicos FCAG  
- UNLP  
Fecha y hora: 30.09.2024 23:54:59

Firmado digitalmente por: MEZA Amalia  
Margarita  
Decana  
Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas  
Fecha y hora: 01.10.2024 07:32:25

## ACTA Nro 2 del Jurado - Dictamen

### **Concurso Jefe de Trabajos Prácticos de Mecánica Celeste I**

A los 17 días del mes de septiembre de 2024, se reúne el Jurado designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata, para entender en el concurso de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la cátedra "Mecánica Celeste I."

Se encuentran presentes todos sus miembros: Dra Rosa Orellana, Dra. Romina Di Sisto, Dr. Gonzalo de Elía, Dr. Patricio Zain y Sr Bruno Mazzearella.

Los antecedentes de la única aspirante fueron evaluados adoptando el criterio que se detalla a continuación:-----

- a. Un peso del 40% para los antecedentes docentes en general y antecedentes docentes en la materia en concurso. Se considera a la clase de oposición con un peso relativo del 20%, en acuerdo con los límites establecidos por el Reglamento N°3: Concursos de Auxiliares Docentes Graduados de la FCAG.-----
- b. Un peso del 30% para los antecedentes académicos: título de grado, título de posgrado, realización de cursos de posgrado, participación en Escuelas Internacionales, carrera del investigador, premios recibidos. ----
- c. Un peso del 15% para los antecedentes de investigación: presentaciones a reuniones científicas nacionales e internacionales, asistencia a reuniones científicas nacionales e internacionales, trabajos científicos publicados, capítulos de libro, evaluaciones de tesis, proyectos, etc, árbitro de artículos internacionales, subsidios recibidos, estadías en Centros científicos en el exterior, formación de recursos humanos.-----
- d. Un peso del 10% para los antecedentes de extensión: participación /o dirección en proyectos acreditados/subsidiados por la UNLP y/o la FCAG, participación en diversos talleres/congresos de divulgación de alcance nacional e internacional, charlas entrevistas, etc.-----
- e. Un peso del 5% para los antecedentes de gestión: representación del Claustro de Estudiantes en el Consejo Directivo de la FCAG, en el Consejo Superior de la UNLP, Centro de estudiantes de la FCAG, participación en tareas de gestión de la FCAG, participación en juntas electorales y comisiones asesoras de concursos docentes. -----

En el día de la fecha se escuchó la clase de oposición de la única aspirante, la cual fue calificada como **aceptable**. La evaluación detallada resultó en una clase correcta, dinámica, clara y ordenada. Se detectaron algunas omisiones a pesar de lo cual los lineamientos generales de los ejercicios pudieron ser transmitidos. Utilizó un lenguaje adecuado para los destinatarios. Realizó un buen uso del pizarrón y del tiempo. -----

En virtud de lo analizado en cuanto a los antecedentes de la postulante así como la clase de oposición, este Jurado entiende que la postulante reúne las cualidades necesarias para el ejercicio del cargo concursado.

En consecuencia, el Jurado recomienda por unanimidad establecer el siguiente orden de méritos:

**1. Dra. María Paula Ronco**

Siendo las 16 hs, se da por finalizada la reunión con la firma del presente dictamen.



Dra Rosa B. Orellana



Dra. Romina P. Di Sisto



Dr. Gonzalo de Elía

Dr. Patricio Zaín

Sr Bruno Mazarella.